

RESUMEN

“La doctrina de la justificación por la fe – Parte III: La perspectiva veterotestamentaria (Conclusión)”— El presente estudio es el tercero de una serie de tres artículos donde se estudia el asunto de la justificación por la fe con énfasis en la perspectiva veterotestamentaria. En la primera parte se revisó de manera panorámica el debate sobre la justificación en el contexto de las distintas perspectivas teológicas cristianas desde tiempos de la Reforma hasta la actualidad. A partir de la segunda parte, el estudio se focalizó en la perspectiva veterotestamentaria, específicamente en el Pentateuco. Esta última parte completa la discusión del tema en el Antiguo Testamento y concluye el estudio estableciendo una serie de implicaciones para la comprensión de la doctrina de la justificación.

Palabras clave: Antiguo Testamento, apóstol Pablo, justificación por la fe, justicia de Dios, justificar

ABSTRACT

“The Doctrine of Justification by Faith – Part III: The Old Testament Perspective (Conclusion)”— This is the third part of a series of three articles where the author examines the issue of justification by faith with an emphasis on the Old Testament perspective. In the first part, the debate on justification in the context of the different Christian theological perspectives from the time of the Reformation to the present is reviewed in a panoramic way. From the second part, the study focuses on the Old Testament perspective, specifically on the Pentateuch. This third part ends the discussion of this issue in the Old Testament and concludes establishing a series of implications for the understanding of the doctrine of justification.

Keywords: Old Testament, apostle Paul, justification by faith, righteousness of God, justify

LA DOCTRINA DE LA JUSTIFICACIÓN POR LA FE – PARTE III: LA PERSPECTIVA VETEROTESTAMENTARIA (CONCLUSIÓN)

Richard M. Davidson

Introducción

Este es el último artículo de una serie de tres cuyo objetivo fue estudiar la doctrina de la justificación por la fe desde la perspectiva veterotestamentaria. El primer artículo de esta serie, efectuó una breve revisión panorámica del debate en torno a la justificación por la fe en el contexto de las distintas perspectivas teológicas cristianas desde tiempos de la Reforma hasta la actualidad. A partir del segundo artículo, el estudio se concentró en analizar los textos del AT utilizados por Pablo y otros escritores del NT a fin de desarrollar sus enseñanzas sobre la justificación por la fe. Concretamente, el segundo artículo se centró en el material del Pentateuco. En este último artículo de la serie, se retoma el estudio del material veterotestamentario con foco en los textos del resto del AT para luego ofrecer las conclusiones generales e implicaciones de este trabajo.

Pasajes del Antiguo Testamento sobre la justificación por la fe (continuación)

Salmo 32:1-2 y pasajes relacionados

Otro pasaje importante del AT usado por Pablo para enseñar la justificación por la fe se encuentra en Sal 32:1-2: “Bienaventurado aquel cuya transgresión ha sido perdonada y cubierto su pecado. Bienaventurado el hombre a quien Jehová no culpa de [carga su cuenta con] iniquidad [‘no declara culpable’, NJPS] y en cuyo espíritu no hay engaño”.¹

*Traducido por Joel Iparraguirre.

¹A menos que se indique otra cosa, las citas bíblicas pertenecen a la RVR1995.

La palabra hebrea para “imputar” es la misma que se usa en Gn 15:6, **כִּשְׁבָה**, cuyo significado es “imputar, contar”. El Sal 32 indica que Dios no “imputa iniquidad/culpa”, sino que “cubre” nuestro pecado. Esto implica que Dios nos imputa la justicia aparte de nuestras obras.

Pablo cita este versículo en Ro 4:5-8, destacando esta misma idea:

Pero al que no trabaja, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia. Por eso también David habla de la bienaventuranza del hombre *a quien Dios atribuye justicia sin obras*, diciendo: “Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos. Bienaventurado el hombre a quien el Señor no culpa de pecado” (énfasis añadido).

En Ro 3:10-18, Pablo cita toda una cadena de pasajes del AT para mostrar que toda la humanidad está “bajo el pecado” (Ro 3:9) y “bajo el juicio de Dios” (Ro 3:19) y, por lo tanto, no existe modo alguno en que su justificación pueda fundamentarse en las obras de la ley:

No hay justo, ni aun uno; no hay quien entienda, no hay quien busque a Dios. Todos se desviaron, a una se hicieron inútiles; no hay quien haga lo bueno, no hay ni siquiera uno [Sal 14:1-3; 53:1-3]. Sepulcro abierto *es* su garganta; con su lengua engañan [Sal 5:9]. Veneno de víboras *hay* debajo de sus labios [Sal 140:3]; su boca *está* llena de maldición y de amargura [Sal 14:7]. Sus pies *se apresuran* para derramar sangre; destrucción y miseria *hay* en sus caminos; y no conocieron camino de paz [Pr 1:16; Is 59: 7-8]. No hay temor de Dios delante de sus ojos [Sal 36:1] (énfasis añadido).

El uso que Pablo hace de estos pasajes (y de otras referencias a los pecados de judíos y gentiles en Ro 1-3) no es principalmente eclesiológico (como afirma la llamada “nueva perspectiva” de Pablo), sino profundamente ontológico y soteriológico: “Tanto judíos como gentiles, están bajo el pecado” (Ro 3:9). Aunque hay implicaciones eclesiológicas, el problema fundamental del pueblo de Israel no era su fracaso como nación destinada a bendecir al mundo, sino su inherente pecaminosidad (un problema ontológico). Toda la humanidad es culpable ante

Dios porque no le han obedecido y no han observado su ley.²

Si bien la “nueva perspectiva” de Pablo destaca correctamente los conceptos de gracia en el judaísmo del primer siglo, no obstante, hay evidencia sólida, tanto en el corpus paulino como en otras publicaciones de la época, de que el judaísmo, a pesar de su “nomismo pactual”, usualmente promovía un esfuerzo legalista en el que se ganaba la salvación mediante las obras de ley.³ Del mismo modo, las referencias a “obras” (Ro 4:2, 4, 6; 11:6; Ef 2:9; 2 Ti 1:9; Tit 3:5) y “obras de la ley” (Ro 3:27; 9:32; Gá 2:16; 3:10) en los escritos paulinos sobre la justificación no se limitan a los “marcadores étnicos” particulares del judaísmo (límites entre judíos y gentiles), como lo afirman los defensores de la “nueva perspectiva”, sino que se refieren a todos los intentos por parte de la humanidad de guardar la ley para ganar la salvación.⁴

²Para una discusión adicional con evidencia bíblica, véase especialmente Thomas Schreiner, *Faith Alone: The Doctrine of Justification: What the Reformers Taught ... and Why It Still Matters* (Grand Rapids: Zondervan, 2015), 244-249.

³Véase especialmente D. A. Carson, Mark A. Seifrid y Peter T. O'Brien, eds., *Justification and Variegated Nomism*, vol. 1, *The Complexities of Second Temple Judaism* (Grand Rapids: Baker, 2001); D. A. Carson, Mark A. Seifrid y Peter T. O'Brien, eds., *Justification and Variegated Nomism*, vol. 2, *The Paradoxes of Paul* (Grand Rapids: Baker, 2004). Véase también el comentario de Moisés Silva, ed., *δικαιοσύνη*, *New International Dictionary of New Testament Theology and Exegesis*, rev. ed. (Grand Rapids, MI: Zondervan, 2014), 1:730: “Sin embargo, sería ingenuo pensar que, en la corriente principal del judaísmo, y particularmente en la imaginación popular, las buenas obras no eran consideradas como meritorias.... Aunque no hubo una doctrina bien definida y consistente sobre el tema entre los rabinos, la evidencia sugiere que, en la mente de muchos, los méritos contrapesaban los deméritos, y que aquellos que habían acumulado una cantidad mayor de los primeros debían ser considerados justos”.

⁴Véase, por ejemplo, Schreiner, *Faith Alone*, 249-252; Guy Prentiss Waters, *Justification and the New Perspectives on Paul* (Phillipsburg, NJ: P&R, 2004), 158-170. Waters muestra cómo, por ejemplo, en Ro 11:5-6, Pablo “contrasta la gracia y las obras de tal manera que ambas se excluyen mutuamente”, por lo que el término “obras” no puede emplearse en un sentido étnico, sino que debe significar “cualquier cosa que los seres humanos hagan”. *Ibid.*, 159. Waters también examina otros pasajes paulinos que abordan las “obras” en relación con la justificación (Ro 4:4-6; 9:30-32; 10:5; Fil 3:2-11; Tit 3:5; Ef 2:9; 2 Ti 1:9; Gá 3:10-13; 5:3-4) llegando a la misma conclusión en cuanto a que “obras” en estos pasajes no es una referencia a marcadores de identidad judíos, como lo afirman los defensores de la “nueva perspectiva”,

Finalmente, esos y otros pasajes veterotestamentarios, y sus contrapartes del NT, también dejan en claro que los verdaderos creyentes, las personas justificadas, todavía son pecadores y nunca podrán tener una posición favorable ante Dios basándose en sus propias obras de justicia, ni siquiera después de la conversión por medio de esas obras originadas en ellos por el Espíritu Santo. En palabras de Martín Lutero, cada creyente es *simul justus et peccator* (“al mismo tiempo justo y pecador”).

Muchos otros pasajes bíblicos hacen muy evidente esta verdad. Dios declara después del diluvio: “La intención del corazón del hombre es mala desde su juventud” (Gn 8:21, LBLA). David exclama: “He aquí, yo nací en iniquidad, y en pecado me concibió mi madre” (Sal 51:5, LBLA). Una vez más, David confiesa: “No es justo delante de ti ningún viviente” (Sal 143:2, LBLA). En su oración para dedicar el Templo, Salomón reconoció que “no hay hombre que no peque” (1 Cr 6:36). Él repite este mismo punto en Ec 7:20: “Ciertamente no hay hombre justo en la tierra que haga el bien y nunca peque” (LBLA). Isaías declara con respecto a toda la humanidad, incluso los fieles en Israel: “Todos nosotros somos como cosa impura, todas nuestras justicias como trazo de inmundicia” (Is 64:6). Jeremías declara con relación a la naturaleza humana: “El corazón humano es lo más engañoso que hay, y extremadamente perverso. ¿Quién realmente sabe qué tan malo es?” (Jer 17:9, NTV). Ejemplos de individuos piadosos en el AT, tales como Noé, Job y Daniel, los cuales son llamados “justos” o “perfectos” (Ez 14:14, 20; compárese con Gn 7:1; Job 1:1; Dn 9:23), son presentados al mismo tiempo como pecadores con necesidad de confesar sus iniquidades (Gn 9:21; Job 40:4; 42:2-6; Dn 9:4-19).⁵ En el NT,

sino a cualquier “actividad humana” y, en el contexto judío, a “los esfuerzos de los judíos por lograr un estado de justicia mediante la actividad de la obediencia a la ley”. *Ibid.*, 158-159.

⁵Véase también la tipología de la mitra/turbante del sumo sacerdote en Éx 28:38, donde se dice que el sumo sacerdote “llevará las faltas cometidas por los hijos de Israel en todas las cosas santas, en todas las santas ofrendas que hayan consagrado”. Como lo comenta Tim Arena, “no es el pecado voluntario o los actos de rebelión contra Dios lo que se dice que lleva el sumo sacerdote (aunque, por supuesto, estos están incluidos en otra parte) cuando $\text{לַעֲשׂוֹת} \text{ אֲשֶׁר} \text{ עָשָׂה} \text{ אֱלֹהִים} \text{ לְעֹשֵׂי הַפֶּסַח}$ [lleva las iniquidades] de los

Pablo afirma que esto es así “por cuanto todos pecaron [aoristo puntual = pecados del pasado] y no alcanzan [presente continuo, ‘siguen sin alcanzar’] la gloria de Dios” (Ro 3:23, LBLA). No importa cuán avanzado sea nuestro desarrollo del carácter, todavía somos pecadores. Pablo reconoció esta realidad francamente: “Palabra fiel y digna de ser recibida por todos: que Cristo Jesús vino al mundo para salvar a los pecadores, de los cuales yo soy [tiempo presente] el primero” (1 Ti 1:15; énfasis añadido).

Isaías 53

Regresemos una vez más a Is 53, donde se puede encontrar la declaración más profunda sobre la justificación por la fe en el AT, un capítulo al que los escritores neotestamentarios, incluido Pablo, acuden una y otra vez.⁶

En el corazón de Is 53 se encuentran los temas estrechamente conectados de la sustitución penal y la justificación forense: el Siervo mesiánico pagó la condena legal de nuestras transgresiones para hacer expiación por nosotros, a fin de que podamos escapar del castigo, y

israelitas. Más bien se dice que cuando ellos están ofreciendo sus ‘santas ofrendas’ —es decir, en toda su participación en el servicio del santuario— hay una iniquidad que debe ser llevada y expiada aun cuando están haciendo lo que Dios les ha pedido que hagan. Todos los seres humanos son pecaminosos incluso cuando están haciendo lo que Dios les ha pedido que hagan, porque todos tienen una depravación natural tan pecaminosa y contaminada que corrompe todas las cosas desde el nacimiento (Sal 51:5; Ef 2:3; Gn 8:21; Pr 22:15; Jer 17:9; Ro 7:14-23)”. Timothy J. Arena, “The Holy Attire of the High Priest and His Role in Bearing Guilt: An Exegetical Examination of Exodus 28:29-38” (Documento inédito, Andrews University, 2016), 12.

⁶Para las referencias del NT a Is 53, véase especialmente Michael J. Wilkins, “Isaiah 53 and the Message of Salvation in the Four Gospels”, en *The Gospel According to Isaiah 53: Encountering the Suffering Servant in Jewish and Christian Theology*, ed. Darrell L. Bock y Mitch Glaser (Grand Rapids: Kregel, 2012), 109-132; y Craig A. Evans, “Isaiah 53 in the Letters of Peter, Paul, Hebrews, and John”, en *The Gospel According to Isaiah 53*, 145-170. Las citas y los ecos paulinos de Is 52:13-53:12 incluyen a Ro 15:21 y 1 Co 2:9 (Is 52:15; 64:4); Ro 10:15-16 y 2 Co 5:20 (Is 53:1; 52:7); Ro 4:25 (Is 53:4-5); 1 Co 5:7 (Is 53:7); 1 Co 15:3 (Is 53:8-9); y Ro 5:19 (Is 53:11). Además de las enumeradas por Craig A. Evans, es necesario que notemos en particular las alusiones a Is 53:6, 9 en 2 Co 5:21, las cuales se analizarán más adelante.

para justificarnos (declararnos justos) llevando nuestros pecados sobre sí mismo.⁷ Todos los elementos principales contenidos en la doctrina bíblica de la justificación se encuentran en este capítulo:

- (1) El Siervo no tenía pecado y era justo (v. 7, 9, 11).
- (2) todos nosotros somos pecadores, nos hemos descarriado y nos apartamos por nuestro propio camino (v. 5-6).
- (3) La culpa y el castigo por nuestros pecados le fueron imputados al Siervo cuando “el Señor hizo que cayera sobre Él la iniquidad [del hebreo חַיִּיב, ‘culpa’, NJPS] de todos nosotros” y “con los transgresores fue contado [LXX, del griego λογίζομαι, ‘contado’]” (v. 4-6, 8, 11-12, LBLA).
- (4) Él sufrió y murió por “todos”, realizando una expiación ilimitada que pone la justificación a disposición de todos (v. 6; compárese con 52:12).
- (5) Dios (el Padre) mismo actuó para poner nuestra iniquidad/culpa sobre el Siervo y castigarlo por nuestros pecados, de acuerdo con el principio de *lex talionis* (retribución justa), satisfaciendo así su justicia (v. 6, 10).
- (6) El Siervo Justo sufrió voluntaria y deliberadamente (v. 4, 11, 12).
- (7) Él se convirtió en una “ofrenda por la culpa” (heb. מִזְבֵּחַ) para hacer expiación por nuestra culpa (v. 10; cf. Lv 5-7).
- (8) El sufrimiento y la muerte voluntaria del Siervo justo “justificará a muchos, y cargará las iniquidades de ellos”, es decir, les imputará su justicia (v. 11, LBLA).

⁷Para un estudio más profundo de los aspectos de la expiación sustitutoria y los componentes de la doctrina de la justificación en este canto del Siervo, véase especialmente Darrell L. Bock y Mitch Glaser, eds., *The Gospel According to Isaiah 53: Encountering the Suffering Servant in Jewish and Christian Theology* (Grand Rapids: Kregel, 2012); KyeSang Ha, “Cultic Allusions in the Suffering Servant Poem (Isaiah 52:13-53:12)” (PhD diss., Andrews University, 2009); Steve Jeffery, Michael Ovey, y Andrew Sach, *Pierced for Our Transgressions: Rediscovering the Glory of Penal Substitution* (Wheaton, IL: Crossway, 2007), 52-67; F. Duane Lindsey, *The Servant Songs: A Study in Isaiah* (Chicago: Moody, 1985); J. Alec Motyer, *The Prophecy of Isaiah: An Introduction and Commentary* (Downers Grove, IL: InterVarsity Press, 1993), 442-443, y Edward J. Young, *The Book of Isaiah*, vol. 3, *Chapters XL-LXVI*, NICOT (Grand Rapids: Eerdmans, 1972), 334-359.

- (9) La necesidad de una respuesta de fe se destaca en la pregunta retórica de Isaías al comienzo del capítulo: “¿Quién ha creído a nuestro mensaje?” (lo que implica que no todos creerían, v. 1).
- (10) La obra del Siervo para justificar a los pecadores está acompañada por la obra de santificación (“sanación”) en el creyente, aunque esta es distinta y no forma parte de la justificación (v. 5).

Varios de los puntos anteriores requieren una explicación adicional, especialmente el punto número 8. Después de enfatizar el sacrificio sustitutorio del Mesías, Isaías indica en la estrofa final de su canto que dicho sacrificio constituye la base de su obra de justificación al colocar los dos elementos en paralelismo sinónimo poético:

Por su conocimiento [del hebreo דָּעָה, su experiencia personal] **justificará** [heb. יִצְדִּיק, *hifil* imperfecto de צָדַק, “declarar/pronunciar justo”] mi siervo justo a muchos, y **llevará sobre sí las iniquidades** de ellos (v. 11, negrita añadida).

La referencia a “mi siervo justo” en este versículo también implica que la justicia del Siervo es imputada a la humanidad pecadora. Pablo hace referencia a este versículo en Ro 5:19, y otros versículos de Is 53 (v. 5, 6, 8, 10, 12) “proporcionan un telón de fondo contundente y significativo del pensamiento de Pablo” en Ro 5:12-21.⁸

Pablo también alude a estos versículos de Is 53 y también, en último término, a la secuencia creación-caída-redención de Gn 1-3 en 2 Co 5:12-21 (especialmente en el v. 21). La conexión con la creación se encuentra en 2 Co 5:17: “Por lo tanto, si alguno está en Cristo, es una nueva creación” (NVI). Al comienzo de nuestro estudio bíblico, vimos que según Gn 1-2, Adán era la cabeza representativa de la creación y, cuando él cayó, toda la humanidad se constituyó en pecadora. Del mismo modo, Gn 3:15, 21, enseña implícitamente que Cristo es el nuevo Adán, la cabeza representativa de la nueva creación, quien tomó sobre sí los pecados de la humanidad, murió en nuestro lugar e imputa su justicia al pecador contrito.

⁸Evans, “Isaiah 53”, 161.

Estas ideas, ya nacientes en los capítulos iniciales de las Escrituras, se presentan con toda claridad en Is 53 y son desarrolladas por Pablo en 2 Co 5:12-21. En el v. 14, Pablo declara que “si uno murió por todos, todos por tanto murieron” (BJ). Cristo murió como nuestro representante, como nuestro sustituto, habiéndose imputado nuestros pecados a sí mismo. Además, se convirtió en nuestra justicia, imputándonos su justicia (v. 21): “Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros seamos justicia de Dios en él”.⁹ Murray J. Harris resume este hecho en pocas palabras:

No es inapropiado percibir en este versículo una doble imputación: el pecado fue imputado a la cuenta de Cristo (v. 21a), de modo que la justicia sea imputada a nuestra cuenta (v. 21b)... Como resultado de que Dios imputó a Cristo algo extrínseco a él, a saber, el pecado, se imputa a los creyentes algo extrínseco a ellos, a saber, la justicia.¹⁰

N. T. Wright (que representa a la “nueva perspectiva” de Pablo) rechaza la imputación de la justicia de Cristo considerándola una enseñanza no bíblica, principalmente porque “sostiene que, en un tribunal, cuando el juez declara que el acusado es justo, no le da su justicia al acusado”.¹¹ ¡Pero Wright está evaluando el tribunal divino a la luz

⁹Para una discusión más detallada de 2 Co 5:12-21 y su enseñanza sobre la imputación del pecado a Cristo y de su justicia al creyente, véase, por ejemplo, John Piper, *Counted Righteous in Christ: Should We Abandon the Imputation of Christ's Righteousness?* (Wheaton, IL: Crossway, 2002), 68-69; Schreiner, *Faith Alone*, 186-188, 258-259; Waters, *Justification and the New Perspective*, 177-179.

¹⁰Murray J. Harris, *The Second Epistle to the Corinthians: A Commentary on the Greek Text* (Grand Rapids: Eerdmans, 2005), 455.

¹¹Schreiner, *Faith Alone*, 180. Wright escribe: “Si Pablo usa el lenguaje de una corte de justicia, no tiene sentido decir que el juez imputa, imparte, cede, transmite o transfiere su justicia al demandante o al acusado”. N. T. Wright, *What Saint Paul Really Said: Was Paul of Tarsus the Real Founder of Christianity?* (Grand Rapids: Eerdmans, 1997), 98. También agrega que “el juez no ha vestido al acusado con su propia ‘justicia’. Eso no viene al caso. Tampoco le ha dado al acusado algo llamado como ‘justicia del Mesías’ o, si lo ha hecho, Pablo ni siquiera lo ha insinuado. Lo que el juez ha hecho es dictar una sentencia judicial sobre el pecado en la muerte fiel del Mesías, para que aquellos que pertenecen al Mesías, aunque en sí mismos sean ‘impíos’ y sin virtud ni mérito, se encuentren escuchando el veredicto del tribunal de

de lo que sabe de tribunales humanos! Como afirma Schreiner con respecto al tribunal celestial,

precisamente aquí vemos el carácter distintivo del texto bíblico y la maravilla y gloria del evangelio. Dios no está restringido por las reglas de tribunales humanos. Esta es una sala de justicia de lo más inusual, porque el juez entrega a su propio Hijo para pagar la multa. ¡Eso no sucede en los tribunales humanos! Y el juez nos da su propia justicia, una justicia que viene de Dios (Fil 3:9).¹²

Tenga en cuenta también el punto número 9 con respecto a Is 53. Al comienzo del capítulo, el profeta presenta implícitamente la necesidad de responder a su “mensaje” de la obra del Mesías mediante la “fe”: “¿Quién ha creído a nuestro mensaje?” (v. 1, LBLA). Por lo tanto, al final y al comienzo de Is 53, a manera de sujetalibros, tenemos “justificación” y “fe”.

Con respecto a los puntos 8 y 9, algunos han cuestionado si nuestra justificación es solo una ficción legal, si siempre se basa en una justicia “ajena” perteneciente al Mesías, y si se otorga solo por fe a

justicia: ‘en pleno derecho’”. Wright, *Justification*, 206.

¹²Schreiner, *Faith Alone*, 260. En la página 259, Schreiner señala acertadamente que “Wright nos lleva por un camino errado cuando dice que, debido a que la justificación es una declaración legal, no se basa en el carácter moral de una persona... Wright no logra establecer claramente el papel que desempeña el carácter moral en la justificación y, debido a que separa el carácter moral del tribunal de justicia, no consigue ver el papel que desempeña la justicia de Cristo en la imputación. Cuando un juez en Israel declaraba que una persona era inocente o culpable, lo hacía sobre la base de la inocencia moral o la culpa del acusado [Dt 25:1]. La pregunta fundamental aquí es cómo Dios puede declarar justos a los pecadores... La respuesta de las Escrituras es que el Padre, debido a su gran amor, envió a su Hijo, quien se entregó voluntariamente por los pecadores, para que la ira que ellos merecían sea derramada sobre el Hijo (compárese con Ro 3:24-26). Dios puede declarar que los pecadores son justos porque son perdonados por el sacrificio de Cristo. Dios vindica su *justicia moral* en la justificación de los pecadores, puesto que Cristo asume el castigo y la ira que ellos merecen”. Wright afirma que su concepto de “representación” es adecuado para transmitir lo que la noción tradicional de imputación busca expresar; sin embargo, como hemos señalado en nuestros comentarios sobre Ro 5:21 y 2 Co 5:21, ambos conceptos no son necesariamente exclusivos, pues la obra de Cristo abarca tanto la representación como la imputación.

los que todavía son pecadores. Este es un argumento importante de la teología católica romana contra la justificación (únicamente) forense.¹³ Después de todo, se señala que el AT condena fuertemente a aquellos que “justifican” (*hifil* de קִדְּשׁ) a los malvados: “El que justifica al malvado y el que condena al justo, ambos son igualmente abominables para Jehová” (Pr 17:15; compárese con Éx 23:7; Dt 25:1).

Sin embargo, la idea de que Dios absuelve de culpa a los pecadores en la justificación no es una ficción legal por dos razones cruciales. En primer lugar, la forma *hifil* de קִדְּשׁ, “declarar justo”, habla de la declaración del juez, no del estado moral del que está siendo juzgado. Es una declaración auténtica, no ficticia, de absolución/perdón. En segundo lugar, no es una ficción legal, ni se opone a las declaraciones bíblicas citadas en el párrafo anterior, porque la justicia imputada al creyente es real (la justicia de Cristo), no ficticia. Así lo expresa R. C. Sproul:

La declaración forense de justificación no es una ficción legal. Es real y auténtica porque la imputación en que se fundamenta no es una ficción. Es una imputación real de la justicia real de un Cristo real. Cristo es nuestra justicia... Él nos da su justicia ante el tribunal de Dios. Nuestra justicia permanece como trapos de inmundicia. Debemos ser ataviados o cubiertos por su justicia, un manto que cubre la desnudez de nuestro pecado. Estas son las verdaderas buenas noticias del evangelio: Que, por gracia, Dios cuenta o considera la justicia de Cristo como nuestra justicia.¹⁴

¹³Sproul resume el punto de vista católico: “Roma rechaza la noción de una justificación forense imputada alegando que compromete a Dios en una ‘ficción legal’. Esto ensombrece la integridad de Dios y su justicia. Los católicos afirman que, el hecho de que Dios considere a alguien que no es inherentemente justo como si lo fuera, es como si Dios se estuviera involucrando en algún tipo de engaño. Roma simplemente no puede tolerar la tesis *simul justus et peccator* de Lutero. Para Roma, una persona es justa o pecadora, pero no puede ser ambas cosas al mismo tiempo. Para Roma, solo los verdaderamente justos pueden ser declarados justos por Dios”. R. C. Sproul, “The Forensic Nature of Justification”, en *Justification by Faith Alone: Affirming the Doctrine by Which the Church and the Individual Stands or Falls*, ed. John Kistler, ed. rev. y act. (Morgan, PA: Soli Deo Gloria, 2003), 37-38.

¹⁴Ibid., 39.

Debido a que Cristo tomó nuestras iniquidades y las maldiciones del pacto que merecíamos, él, el Justo, puede poner verdaderamente en nuestra cuenta su justicia infinita, y como nosotros, “los muchos”, lo aceptamos por fe, ¡él justifica (considera/declara justos) “a muchos” (es decir, a todos los que confían en él)! Cristo es ciertamente la personificación de Jer 23:6: “El Señor es nuestra justicia” (RVC).

Finalmente, debemos decir algo más sobre el punto número 10 en nuestra discusión acerca de Is 53. La obra expiatoria de Cristo no trae solo justificación (una declaración judicial de perdón al recibir la justicia imputada de Cristo) sino también “sanación” (v. 5), una transformación interna (la justicia impartida de Cristo, la que el NT llama santificación). Estos dos dones de Cristo, el Justo, fluyen al pecador arrepentido que “cree” en el mensaje de la obra de Cristo y lo acepta como su Salvador. Si bien estos dos dones de gracia no pueden separarse, ambos sí deben diferenciarse. Son muchos los pasajes en las Escrituras que ilustran este punto; por ejemplo, Is 53:1-5, 11; Hab 2:4; Ro 1:17; 5:1-5; 1 Co 6:11; Ef 2:8-10 y Tit 3:5-8.

Cuando alguien acepta a Cristo por fe y se une a él, esa persona es justificada (legalmente perdonada) y santificada (regenerada) al mismo tiempo (siendo la santificación también un proceso continuo). No obstante, estas dos acciones (justificación y santificación) deben ser distinguidas. La base de nuestra justificación es siempre la justicia imputada de Cristo (lo que Cristo ha hecho por nosotros, fuera de nosotros), que es perfecta y aceptable para Dios, no su justicia impartida (lo que él está haciendo en nosotros, la santificación), la cual es siempre parcial, jamás “alcanza” la gloria de Dios, y nunca puede hacernos aceptables delante de él. Solo sobre la base de la justicia imputada de Cristo, podemos tener paz, la seguridad de la salvación.

Pablo aclara este hecho en Ro 5. Según el v. 1, “justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo”. La justificación es solo por la fe y la paz se basa en esta declaración legal de Dios aceptada por la fe. Al mismo tiempo, los vv. 2-5 también son verdaderos, y describen lo que en nuestras vidas produce la obra de santificación que acompaña a esta justificación: “El amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos fue dado” (v. 5). La doctrina bíblica de la justificación

solo por la fe a veces se ve con desconfianza porque, si es solo por la fe, parece que uno está abriendo la puerta al antinomianismo. Pero la Biblia nunca enseña que la justificación es una forma de “gracia barata” que elimina la importancia de la obediencia a la ley de Dios. Por lo que se refiere a la experiencia, la justificación no se opone ni está separada de la santificación. Isaías 53 aclara que el Siervo “justifica” (justificación) y “sana” (santificación) a quienes creen en él. John Gerstner comenta acertadamente:

La fe no es una obra, pero nunca está sin obrar... Si un creyente no ha sido cambiado, no es un creyente. ¡Nadie puede tener a Cristo como Salvador ni por un momento si él no es el Señor también! Nunca podemos decir con demasiada frecuencia: “La justificación es solo por la fe, pero NO por la fe que está sola”. La justificación es por una fe QUE OBRA.¹⁵

En sus epístolas (especialmente en Romanos y Gálatas), Pablo confirma claramente los puntos descritos con anterioridad: la justificación alude a la justicia imputada de Cristo (basada en su vida sin pecado) que se coloca en nuestra cuenta solo por fe, no por obras (véase especialmente Ro 3:20-31; 4:3-5, 22-25; 5:1, 12-21; 10:3-10; Gá 2:16-17; 3:5-14, 24; Tit 3:5-7). Sin embargo, Pablo también explica que esta fe que justifica es profunda y activa, y se demuestra por la forma en que vivimos (Gá 5:6; compárese con Col 1:4; 1 Ts 1:3; 2 Ts 1: 11; Ro 1: 5; 5: 1, 5; 16:26; Tit 3:7-8). Es este último punto que enfatiza el apóstol Santiago (Stg 2:21-25) al escribir que “la fe sin obras está muerta” (Stg 2:20). Pablo y Santiago no se contradicen entre sí. ¡Pablo está enfatizando que la justificación es solo por la fe, mientras que Santiago está enfatizando que la fe que justifica nunca está sola!¹⁶ Ambos apóstoles están de acuerdo en que nuestra fe incluye nuestra disposición a actuar en armonía con la voluntad de Dios. Jesús también enseña la doctrina de la justificación por la fe, mostrando el mismo equilibrio entre la fe

¹⁵John Gerstner, “The Nature of Justifying Faith”, en *Justification by Faith Alone*, 114. Mayúscula en el original.

¹⁶Véase especialmente Ronald Y. K. Fung, “‘Justification’ in the Epistle of James”, en *Right with God: Justification in the Bible and the World*, ed. D. A. Carson (Grand Rapids: Baker, 1998), 146-162.

y las obras que se encuentra en Pablo y Santiago (véase, por ejemplo, Lc 18:9-14; Mt 12:36-37).¹⁷ Los textos bíblicos a lo largo de las Escrituras son numerosos y muestran que los humanos son justificados solo por la fe, pero también que las obras de fe proveen la evidencia al universo en el juicio escatológico final de absolución (a veces llamado “justificación final”) de que la fe de los justificados es genuina.¹⁸

¹⁷Véase especialmente John M. MacArthur, “Long before Luther (Jesus and the Doctrine of Justification)”, en *Justification by Faith Alone*, 1-22. MacArthur afirma que “aunque Cristo no dio una explicación formal de la doctrina de la justificación (como lo hizo Pablo en su epístola a los Romanos), la justificación por la fe fundamentó e impregnó toda su predicación del evangelio. Si bien Jesús nunca pronunció un discurso sobre el tema, es sencillo demostrar que Jesús enseñó *sola fide* en su ministerio evangelístico”. *Ibíd.*, 15. MacArthur también destaca ciertas declaraciones de Jesús como “el que oye mi palabra y cree... ha pasado de muerte a vida” (Jn 5:24) y la experiencia del ladrón en la cruz (Lc 23:24), quien no hizo obra alguna para obtener la justificación. Además, él señala las diversas curaciones en las que Jesús declara “tu fe te ha salvado” (Mt 9:22; compárese con Mr 5:34; 10:52; Lc 8:48; 17:19; 18:42). No obstante, de acuerdo a MacArthur, hay un pasaje en las Escrituras (Lc 18:9-14) en el que “Jesús realmente declaró que algunos estaban ‘justificados’, proporcionando la mejor percepción de la doctrina tal como él la enseñó”. *Ibíd.*, 16. MacArthur muestra cómo los rasgos básicos de la doctrina de la justificación por la fe están presentes en la parábola del fariseo y el publicano (esta es una adaptación personal de sus puntos): (1) se obtiene solo por fe, ya que los fariseos “confiaban en sí mismos como justos” (v. 9), mientras que el contrito publicano simplemente se encomendó a la misericordia de Dios y fue justificado sin realizar ninguna obra; (2) es un pronunciamiento judicial instantáneo de Dios, no un proceso; (3) el publicano reconoció su injusticia y que incluso sus mejores obras eran pecado; (4) él fue a su casa justificado, lo que implica que la justicia de otro se le había imputado (como en Fil 3:9; Ro 4:9-11); y (5) la justificación fue esencialmente el perdón o la absolución del pecador. *Ibíd.*, 16-20. Al mismo tiempo, Jesús también usa el término “justificación” para el momento del juicio final cuando todos serán justificados de acuerdo con sus obras (véase especialmente Mt 12:36-37 y la siguiente nota al pie de página). Para obtener más información sobre el papel de la fe en la salvación según Jesús, los escritores de los Evangelios y Hechos, véase Schreiner, *Faith Alone*, 113-120.

¹⁸En esta investigación no hay espacio para abordar con amplitud el papel de la obediencia como una evidencia de la autenticidad de nuestra fe en el juicio escatológico final. He tratado este tema en un artículo titulado “Final Justification according to Works: Is N. T. Wright Right?”, presentado en la Reunión Anual de la Evangelical Theological Society, el 19 de noviembre de 2010. Hay algunos pasajes de Pablo que parecen referirse a la absolución en el juicio final utilizando el término “justificación”, y esta “justificación final” es según las obras (véase especialmente

Habacuc 2:4

En su introducción a la epístola a los Romanos, Pablo cita Hab 2:4: “Mas el justo por la fe vivirá” (Ro 1:17). Los eruditos se han esforzado por comprender si Pablo entiende que esta cita se refiere solo a su explicación de la justificación por la fe (concentrada en la primera mitad de su epístola), o a la santificación (el énfasis de la última mitad de su epístola). La palabra usada para “fe” en el hebreo de Hab 2:4 es

Ro 2:13: “Pues no son los oidores de la Ley los justos ante Dios, sino que los que obedecen la Ley serán justificados [del griego δικαιωθῆσονται, del verbo δικαίωω]”. Jesús también habla del juicio final como “justificación”: “Pero yo os digo que de toda palabra ociosa que hablen los hombres, de ella darán cuenta en el día del juicio, pues por tus palabras serás justificado [del griego δικαιωθήσῃ], y por tus palabras serás condenado” (Mt 12:36-37). En muchos pasajes de los escritos paulinos y en otras partes de las Escrituras, se indica que el juicio final será “conforme a las obras” (véase, Davidson, “Final Justification according to Works”, 4-10, donde cito unos 30 pasajes de los escritos de Pablo, unos 20 pasajes de otros lugares del NT, y unos 25 pasajes del AT). Ivan T. Blazen resume muy bien mi propia conclusión: “La Biblia enseña que la justificación pertenece a los ‘últimas cosas’, ya que trae al presente el esperado veredicto de absolución en el juicio fina... Aunque la bendición de la absolución en el juicio futuro se hace realmente efectiva incluso en el presente, las Escrituras son claras al afirmar que lo que Dios desea ver en el juicio final es a los creyentes justificados, quienes por medio de la gracia divina han dado frutos para su gloria... La nueva historia que Dios le da a cada creyente no termina cuando el creyente viene a Cristo y es justificado; ese es únicamente el inicio. Dios requiere que la justificación dé su fruto, *no en el sentido de la fórmula la fe más las obras salva*, sino en el sentido de que la justificación es la fuente del fruto santificado... La cruz es el medio por el cual se efectúa la justificación; la fe es el medio por el cual se acepta la justificación; y las buenas obras es el medio por el cual se manifiesta la justificación. Las obras de justicia [en el juicio final] dan testimonio de la realidad y vitalidad de la justificación”. Ivan T. Blazen, “Justification and Judgment”, en *The Seventy Weeks, Leviticus, and the Nature of Prophecy*, ed. Frank B. Holbrook (Washington, DC: Biblical Research Institute, 1986), 364, 387. Énfasis en el original. En el juicio final, las obras de fe en la vida del cristiano son la evidencia de que su fe es genuina. Sin embargo, el fundamento definitivo de la aceptación en el juicio no son las obras originadas por el Espíritu en el creyente, sino la justicia de Cristo. Blazen concluye enfáticamente: “Si bien el carácter de Cristo puede imitarse y lograr una semejanza con él, el carácter infinito de su bondad nunca puede ser igualado. En consecuencia, dos cosas deben seguir siendo verdaderas para el juicio [final]: (1) el fruto santificado de la justificación debe estar presente, pero (2) la justificación misma debe continuar su función de absolución”. *Ibíd.*, 367.

הַאֱמוּנָה, que puede significar “fe” o “fidelidad”.¹⁹ Un estudio reciente ha demostrado, a partir del contexto inmediato de Habacuc, que el profeta veterotestamentario pretendía incluir ambos significados en su declaración.²⁰ El pasaje del AT enseña al mismo tiempo la justificación por la fe y que los justificados son fieles. Sin duda, Pablo comprendía esta doble implicación de Hab 2:4 y usó este versículo como introducción a toda su epístola para abarcar tanto el concepto de la justificación por la fe (primera mitad del libro) como el de la fidelidad santificadora por parte de aquellos que ya están justificados (segunda mitad del libro), y probablemente también para subrayar, en última instancia, la fe/fidelidad del Mesías como el fundamento de nuestra justificación y santificación.²¹

La gran doctrina de la justificación por la fe es un mensaje que trae paz, esperanza y vida eterna a quien es justificado. Cuando el pecador contrito se acerca y recibe el don de la justificación por la fe, encuentra paz y esperanza (Ro 5:1) y puede tener la plena certidumbre de fe de que él tiene vida eterna (Ro 10:9, 10; Tit 3:7; compárese con Jn 6:47; 1 Jn 5:13). ¡Esta es ciertamente “la justificación que produce vida” (Ro 5:18)!

Conclusiones e implicaciones

Nuestro estudio de la evidencia bíblica ha revelado que la doctrina de la justificación por la fe, tal como la enseñaron los reformadores, tiene una base sólida en las Escrituras, tanto en el Antiguo

19. HALOT, s. v. הַאֱמוּנָה.

20. R. M. Moody, “The Habakkuk Quotation in Romans 1:17”, *ExpTim* 92 (1981): 205-208.

21. S. A. Rahel Wells, “Did the Reformers Misunderstand Righteousness by Faith? Reflections on Habakkuk 2:4b” (Documento presentado en la Reunión Anual de la Adventist Theological Society, Boston, MA, 18 de noviembre de 2017). La cita que Pablo hace de Hab 2:4 no sigue con precisión ni el texto hebreo ni la LXX. Parece que Pablo no solo desea capturar los dos significados que acabamos de mencionar —la justificación por la fe y la fidelidad de los justificados— sino también indicar que, según la intención original de Habacuc, es la fe/fidelidad del Mesías lo que finalmente constituye el fundamento de nuestra justificación y santificación.

como en el NT.²² A partir de nuestro estudio surgen las siguientes conclusiones e implicaciones.²³

(1) La justificación por la fe es de vital importancia pues es el artículo de nuestra verdadera posición ante los ojos de Dios (compárese con Job 9:2; Ro 3:21-26).²⁴ La cuestión de nuestra posición ante Dios, es decir, de cómo somos justificados por él, es la cuestión más importante que han de enfrentar los seres humanos.

(2) La justificación puede definirse como una declaración judicial

²²Hemos visto en la primer parte de este estudio que la visión tradicional de la justificación por la fe defendida por los reformadores ha sido corroborada, en términos generales, al examinar la evidencia bíblica. Elena G. de White atestigua que “la gran doctrina de la justificación por la fe” fue “claramente enseñada por Lutero”. *El conflicto de los siglos* (Doral, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2007), 258. Esta declaración no quiere decir que los reformadores no se hayan aferrado a elementos erróneos que se relacionan con la justificación por la fe, como la predestinación absoluta (Lutero y Calvino) y la visión de Dios como un ser atemporal (como creían todos los reformadores magisteriales) de la cual su perspectiva de la predestinación depende. Además, desde la Reforma del siglo XVI, han aparecido nuevos conocimientos sobre la doctrina de la justificación por la fe. En este documento, hemos tenido ocasión de interactuar brevemente con las afirmaciones de la “nueva perspectiva” de Pablo, específicamente en relación con los aspectos de la visión tradicional de la Reforma sobre la justificación que son rechazados por los proponentes de esta perspectiva. En resumen, hemos encontrado que la “nueva perspectiva” proporciona un contexto más amplio para la doctrina de la justificación, pero también hemos visto que esta perspectiva es a menudo problemática en cuanto a lo que se rechaza del punto de vista tradicional, que suele ser el resultado de trazar “falsas polaridades”. Véase especialmente el resumen de Schreiner de las tres principales polaridades falsas sobre Wright: “Primero, Wright dice erróneamente que la justificación trata principalmente de eclesiología y no de soteriología. Segundo, a menudo introduce una falsa polaridad al referirse a la misión de Israel cuando dice que el problema fundamental de Israel fue su fracaso en bendecir al mundo, mientras que Pablo se centra en la pecaminosidad inherente de Israel. Tercero, insiste en que la justificación es una declaración de la justicia de Dios, pero no incluye la imputación de la justicia de Dios”. Cada una de esas “polaridades falsas” han sido tratadas brevemente en nuestras discusiones anteriores. Véase Schreiner, *Faith Alone*, 243-261.

²³En las notas al pie de página (y ocasionalmente en el texto principal) de esta conclusión, citamos pasajes de muestra de los escritos de Elena G. de White que enfatizan los diversos puntos que han surgido de las Escrituras con respecto a la justificación.

²⁴Elena G. de White, Manuscrito 91, 1899.

de absolución o perdón (Gn 3:15; Is 53:11; Lc 18:9-14; Ro 4:3-5; 5:16; compárese con Éx 23:7; Dt 25:1; Job 27:5; Pr 17:15; Is 5:23),²⁵ aunque no incluye el proceso de transformación ética. Es contar o considerar justa a una persona (Gn 15:6; Ro 4:3-6); no *hacerla* justa.

(3) La justificación se basa en la justicia externa (“ajena”) y no interna (inherente) del creyente (Gn 3:21; Is 53:11; Lc 18:9-14; Ro 4:5-6; 5:17-18; 2 Co 5:21). No incluye una justicia real inherente en el creyente por la cual él o ella es declarado justo.²⁶

²⁵Elena G. de White, a menudo, define la justificación en términos de “perdón”. De las más de 50 referencias, aquí hay una muestra: “Cuando el pecador penitente, contrito delante de Dios, comprende el sacrificio de Cristo en su favor y acepta este sacrificio como su única esperanza en esta vida y en la vida futura, sus pecados son perdonados. Esto es justificación por la fe”. Elena G. de White, *Fe y obras* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1984), 107. “La justificación es el perdón total y completo del pecado. En el momento en que el pecador acepta a Cristo por la fe, es perdonado. La justicia de Cristo le es imputada, y ya no ha de dudar de la gracia perdonadora de Dios”. Elena G. de White, *Dios nos cuida* (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 1991), 320. “Cuando Dios perdona al pecador, le condona el castigo que merece y lo trata como si no hubiera pecado, lo recibe dentro del favor divino y lo justifica por los méritos de la justicia de Cristo”. Elena G. de White, *A fin de conocerle* (Nampa, ID: Pacific Press, 2008), 110. “El perdón y la justificación son una y la misma cosa”. White, *Fe y obras*, 103. Elena G. de White también define la justificación en términos más generales: “¿Qué es la justificación por la fe? Es la obra de Dios que abate en el polvo la gloria del hombre, y hace por el hombre lo que éste no puede hacer por sí mismo. Cuando los hombres vean su propia insignificancia, estarán preparados para ser revestidos de la justicia de Cristo” Ellen G. White, *The Faith I Live By* (Washington, DC: Review & Herald, 1958), 111. De nuevo: “La gran obra que se realiza en bien del pecador manchado de pecado, es la obra de justificación. Por Aquel que habla verdad, el pecador es declarado justo. El Señor imputa al pecador la justicia de Cristo y lo declara justo ante el universo. Transfiere sus pecados a Jesús, representante, sustituto y fiador del pecador. Sobre Cristo coloca la iniquidad de cada alma que cree. ‘Al que no cometió ningún pecado, por nosotros Dios lo hizo pecado, para que en él nosotros fuéramos hechos justicia de Dios’ (2 Cor. 5: 21)”. White, *The Faith I Live By*, 112.

²⁶“El perdón y la justificación son una y la misma cosa. Mediante la fe, el creyente pasa de la posición de un rebelde, un hijo del pecado y de Satanás, a la posición de un leal súbdito de Jesucristo, no en virtud de una bondad inherente, sino porque Cristo lo recibe como hijo suyo por adopción. El pecador recibe el perdón de sus pecados, porque estos pecados son cargados por su Sustituto y Garante. El Señor le dice a su Padre celestial: ‘Este es mi hijo. Suspendo la sentencia de condenación de

(4) El único fundamento de la justificación son los méritos imputados de la justicia de Cristo, fundamentados en su vida sin pecado y su muerte sustitutoria por nuestros pecados (Gn 3:15, 21; 15:6, 9-18; 22:13; Lv 4; 6:9-13; Is 53:4-12; Ro 3:21-26; 4:3-6, 11, 23-25; 5:8-10, 15, 17-19; 8:1-3; 2 Co 5:12-21; Gá 3:10-13; Fil 3:9). La ley exige la justicia perfecta (obediencia a la ley), y la única manera en que los pecadores pueden cumplir con los requisitos de la ley es mediante la justicia imputada y perfecta de Cristo.²⁷

muerte que pesa sobre él, dándole mi póliza de seguro de vida —vida eterna— en virtud de que yo he tomado su lugar y he sufrido por sus pecados. Ciertamente, él es mi hijo amado'. De esa manera el hombre, perdonado y cubierto con las hermosas vestiduras de la justicia de Cristo, comparece sin tacha delante de Dios". White, *Fe y obras*, 107. Énfasis añadido.

²⁷“La justicia es obediencia a la ley. La ley demanda justicia, y ante la ley, el pecador debe ser justo. Pero es incapaz de serlo. La única forma en que puede obtener la justicia es mediante la fe. Por fe puede presentar a Dios los méritos de Cristo, y el Señor coloca la obediencia de su Hijo en la cuenta del pecador. La justicia de Cristo es aceptada en lugar del fracaso del hombre, y Dios recibe, perdona y justifica al alma creyente y arrepentida, la trata como si fuera justa, y la ama como ama a su Hijo. De esta manera, la fe es imputada a justicia”. Elena G. de White, *Mensajes selectos*, vol. 1 (Mountain View, CA: Publicaciones Interamericanas, 1966), 430. “Es prerrogativa del Padre perdonar nuestras transgresiones y nuestros pecados, porque Cristo ha tomado sobre sí nuestra culpa y ha suspendido la sentencia que pendía sobre nosotros, imputándonos su propia justicia. Su sacrificio satisface plenamente los requerimientos de justicia”. White, *Fe y obras*, 108. “Es la justicia de Cristo lo que hace que el pecador penitente sea aceptable ante Dios y lo que obra su justificación. No importa cuán pecaminosa haya sido su vida, si cree en Jesús como su Salvador personal, comparece delante de Dios con las vestiduras inmaculadas de la justicia imputada de Cristo”. *Ibíd.* “Por medio de la justicia imputada de Cristo, el pecador puede sentir que está perdonado, y puede saber que la ley no lo condena más, porque está en armonía con todos sus preceptos. Es su privilegio considerarse inocente cuando lee en cuanto a la retribución que sobrevendrá al incrédulo y al pecador, y piensa en ella. Se aferra por fe de la justicia de Cristo, y responde con amor y gratitud al gran amor de Dios manifestado en el don de su Hijo unigénito, quien murió a fin de sacar a luz la vida y la inmortalidad por el Evangelio. Sabiéndose pecador y transgresor de la santa ley de Dios, considera la perfecta obediencia de Cristo, su muerte en el Calvario por los pecados del mundo, y tiene la seguridad de que es justificado por la fe en los méritos y en el sacrificio de Cristo. Comprende que la ley fue obedecida en su favor por el Hijo de Dios, y que el castigo de la transgresión no puede caer sobre el pecador creyente. La activa obediencia de Cristo reviste al pecador creyente

(5) La justificación no es una ficción legal (Gn 3:15; Is 53:11; 61:10; Jer 23:6; 2 Co 5:12-21). Cristo realmente murió como nuestro representante y como el sustituto de los pecados del mundo. La verdadera justicia de Cristo es imputada al pecador arrepentido y creyente, y ese pecador es realmente declarado justo (perdonado).²⁸

(6) La justificación es únicamente por la fe, no por la fe más obras (Gn 15:6; Is 53:1; Ro 3:10-18, 28; 4:4, 9-12, 25; 10:10; Gá 2:16-17; 3:5-14, 24; Tit 3:5-7). Pero la fe nunca está sola (Ro 1:5; 5:1, 5; 16:26; Gá 5:6; Col 1:4; 1:3; 2 Ts 1:11; Tit 3:5-8; Stg 2:21-25). En otras palabras, mientras que la justificación es solo por la fe, la fe por la cual uno es justificado nunca está sola; es una fe que obra. La fe que justifica no es meramente un asentimiento intelectual a Cristo y a sus promesas, sino una confianza en él. Es una fe profunda y activa que se demuestra por la forma en que vivimos.²⁹ Al mismo tiempo, ninguna de las obras

de la justicia que llena las demandas de la ley”. Elena G. de White, *Hijos e hijas de Dios* (Mountain View, CA: Publicaciones Interamericanas, 1978), 242.

²⁸Es cierto que hay un lenguaje de “como si”. Elena G. de White dice que “los pecadores pueden ser justificados por Dios únicamente cuando él perdona sus pecados, condona el castigo que merecen, los trata como si en realidad fueran justos, y no pecadores, y los recibe en el favor divino, tratándolos *como si* fueran justos”. Elena G. de White, *Nuestra elevada vocación* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1962), 54. Énfasis añadido. Pero esto no hace de la justificación una “ficción legal”. “Habiéndonos justificado por la imputada justicia de Cristo, Dios nos declara justos y nos trata como justos. Nos mira como sus amados hijos”. White, *The Faith I Live By*, 112. Somos verdaderamente “hechos justos”, aunque no inherentemente, porque la justicia de Cristo ha sido verdaderamente imputada a nosotros, y Dios nos trata como justos “en Cristo”. “Al que no cometió ningún pecado, por nosotros Dios lo hizo pecado, para que en él nosotros fuéramos hechos justicia de Dios” (2 Co 5:21, RVC).

²⁹Algunos interpretan piensan que la siguiente afirmación significa que la justificación incluye la transformación del corazón así como una declaración de absolución/perdón: “El perdón de Dios no es solamente un acto judicial por el cual libra de la condenación. No es solo el perdón *por* el pecado. Es también una redención *del* pecado. Es la efusión del amor redentor que transforma el corazón”. Elena G. de White, *La oración* (Doral, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2009), 354. Énfasis en el original. Sin embargo, el contexto de este pasaje es el sermón del Monte, y Elena G. de White comenta sobre la declaración de Jesús en Lc 11:4 (“Perdónanos nuestros pecados, porque también nosotros perdonamos a todos los que nos deben”), haciendo hincapié en que “podemos recibir el perdón de Dios sola-

que realicemos, ni siquiera nuestra obediencia más ferviente por el poder del Espíritu Santo, podrá convertirse en el fundamento de nuestra aceptación de Dios.³⁰

(7) La fe por la cual somos justificados es en sí misma un don de Dios, y no tiene méritos de naturaleza humana (Gn 15:6; Ro 3:28; 4:1-8; 12:3; Ef 2:8-9). La fe es simplemente las “manos vacías”³¹ que reciben el don de la justicia de Cristo.³² No es de ninguna manera meritatoria.

mente en la medida en que nosotros mismos perdonamos a los demás”. *Ibíd.* Elena G. de White no está diciendo que la justificación incluye la fe más las obras, sino que la fe justificadora es una fe que obra. Uno no puede recibir perdón (justificación) sin recibir al mismo tiempo un espíritu perdonador (santificación). La justificación de Dios (perdón) no es una gracia barata, que lleva al antinomianismo o a una vida de pecado acariciado. Elena G. de White es clara: “Pero al paso que Dios puede ser justo y sin embargo justificar al pecador por los méritos de Cristo, nadie puede cubrir su alma con el manto de la justicia de Cristo mientras practique pecados conocidos, o descuide deberes conocidos. Dios requiere la entrega completa del corazón antes de que pueda efectuarse la justificación. Y a fin de que el hombre retenga la justificación, debe haber una obediencia continua mediante una fe activa y viviente que obre por el amor y purifique el alma”. White, *Mensajes selectos*, vol. 1, 429.

³⁰“Sea hecho claro y manifiesto que no es posible mediante mérito de la criatura realizar cosa alguna en favor de nuestra posición delante de Dios o de la dádiva de Dios por nosotros. Si la fe y las obras pudieran comprar el don de la salvación, entonces el Creador estaría obligado ante la criatura. En este punto la falsedad tiene una oportunidad de ser aceptada como verdad. Si algún hombre puede merecer la salvación por algo que pueda hacer, entonces está en la misma posición del católico que cumple penitencia por sus pecados. La salvación, en tal caso, es en cierto modo una obligación, que puede ganarse como un sueldo. Si el hombre no puede, por ninguna de sus buenas obras, merecer la salvación, entonces ésta debe ser enteramente por gracia, recibida por el hombre como pecador porque acepta y cree en Jesús. Es un don absolutamente gratuito. La justificación por la fe está más allá de controversias. Y toda esta controversia termina tan pronto como se establece el punto de que los méritos de las buenas obras del hombre caído nunca pueden procurarle la vida eterna”. White, *Fe y obras*, 17.

³¹Para la frase “manos vacías de fe”, véase, por ejemplo, Elena G. de White, *Sign of the Times*, 19 de agosto de 1897, párr. 14. Esta frase también es usada a menudo por los reformadores.

³²“La fe no puede quitar nuestra culpa. Cristo es el poder de Dios para salvación de todos los que creen. La justificación viene por los méritos de Jesucristo. Él ha pagado el precio de la redención del pecador. Sin embargo, sólo por la fe en la sangre de Jesús puede el creyente hallar justificación”. White, *The Faith I Live By*, 107. “La fe es la condición por la cual Dios ha visto conveniente prometer perdón a los peca-

(8) La justificación y la santificación no pueden separarse, aunque deben distinguirse (Is 53:1-5, 11; Hab 2:4; Ro 1:17; 5:1-5; 1 Co 6:11; Ef 2:8-10; Tit 3:5-8).³³ Numerosos pasajes bíblicos hablan de la justifica-

dores. No es que haya virtud alguna en la fe, que haga merecer la salvación, sino porque la fe puede aferrarse a los méritos de Cristo, quien es el remedio para el pecado. La fe puede presentar la perfecta obediencia de Cristo en lugar de la transgresión y la apostasía del pecador. Cuando el pecador cree que Cristo es su Salvador personal, entonces, de acuerdo con la promesa infalible de Jesús, Dios le perdona su pecado y lo justifica gratuitamente. El alma arrepentida comprende que su justificación viene de Cristo que, como su sustituto y garantía, ha muerto por ella, y es su expiación y justificación”. White, *Mensajes selectos*, vol. 1, 429.

³³Elena G. de White escribe que “muchos cometen el error de tratar de definir minuciosamente los detalles que distinguen a la justificación de la santificación. En las definiciones de estos dos términos con frecuencia introducen sus propias ideas y especulaciones. ¿Por qué tratar de ser más minuciosos que la Inspiración en la cuestión vital de la justificación por la fe?”. White, *Fe y obras*, 10. Algunos consideran que esta cita apoya una definición de justificación que incluye la santificación, deformado así la distinción entre las dos. Pero el contexto de este pasaje, encontrado en su totalidad en el Manuscrito 21, 1891 (27 de febrero de 1891) y publicado en Ellen G. White, *Manuscript Releases*, vol. 9 (Silver Spring, MD: Ellen G. White Estate), 293-302, es la precaución de Elena G. de White hacia aquellos que no habían asistido al Congreso Ministerial de la Escuela Bíblica en 1891, donde se expresó que había “temor de que hubiera peligro de llevar demasiado lejos el tema de la justificación por la fe, y de no prolongar lo suficiente el tema de la ley”. *Ibid.*, 293. En respuesta a estos temores, Elena G. de White escribió: “A juzgar por las reuniones a las que había tenido el privilegio de asistir, no veía motivo de alarma; por lo tanto, me sentí llamada a decir que este temor era mantenido por aquellos que no habían escuchado todas las preciosas lecciones que se les habían dado y que, por lo tanto, no estaban justificados para llegar a esa conclusión”. *Ibid.* Inmediatamente después de expresar su cautela contra algunos que intentan “definir minuciosamente los puntos de distinción entre justificación y santificación”, Elena G. de White procede a dar una de sus más profundas descripciones de la naturaleza de la justificación y de su relación con la santificación: “Cuando el pecador penitente, contrito delante de Dios, comprende el sacrificio de Cristo en su favor y acepta este sacrificio como su única esperanza en esta vida y en la vida futura, sus pecados son perdonados. Esto es justificación por la fe. Cada alma creyente debe conformar enteramente su voluntad a la voluntad de Dios y mantenerse en un estado de arrepentimiento y contrición, ejerciendo fe en los méritos expiatorios del Redentor y avanzando de fortaleza en fortaleza, de gloria en gloria... El perdón y la justificación son una y la misma cosa. Mediante la fe, el creyente pasa de la posición de un rebelde, un hijo del pecado y de Satanás, a la posición de un leal súbdito de Jesucristo, no en virtud de una bondad inherente, sino porque Cristo lo recibe como hijo suyo por adopción. El pecador recibe el perdón de

ción y la santificación prácticamente en el mismo momento, no obstante, los escritores bíblicos hacen una clara distinción entre ambas.

(9) La justicia por la cual somos justificados es *imputada* (Gn 15:6; Sal 32:1-2; Is 53:11; Ro 4:3, 7-9, 22; 5:1, 12-21; 2 Co 5:12-21), mientras que la justicia por la cual somos santificados es *impartida* (Éx 31:13; Lv 22:9, 16; Ez 20:12; 37:28; Ro 5:2-5; 6:13-19; Ef 4:24; Fil 1:9-11; 1 Ts 4:3-8). La justificación, como el veredicto judicial de absolución ante Dios, es para el creyente el derecho legal al cielo (Ro 5:9, 21; Ef 2:8), mientras que la santificación es la *aptitud* (siempre en desarrollo, siempre incompleta) para el cielo (1 Ts 5:23).³⁴ La obediencia

sus pecados, porque estos pecados son cargados por su Sustituto y Garante. El Señor le dice a su Padre celestial: ‘Este es mi hijo. Suspendo la sentencia de condenación de muerte que pesa sobre él, dándole mi póliza de seguro de vida —vida eterna— en virtud de que yo he tomado su lugar y he sufrido por sus pecados. Ciertamente, él es mi hijo amado’. De esa manera el hombre, perdonado y cubierto con las hermosas vestiduras de la justicia de Cristo, comparece sin tacha delante de Dios... El pecador puede errar, pero no es desechado sin misericordia. Su única esperanza, sin embargo, es el arrepentimiento para con Dios y la fe en el Señor Jesucristo. Es prerrogativa del Padre perdonar nuestras transgresiones y nuestros pecados, porque Cristo ha tomado sobre sí nuestra culpa y ha suspendido la sentencia que pendía sobre nosotros, imputándonos su propia justicia. Su sacrificio satisface plenamente los requerimientos de justicia... La justificación es lo opuesto a la condenación. La ilimitada misericordia de Dios se ejerce sobre los que son totalmente indignos. El perdona transgresiones y pecados por amor a Jesús, quien se ha convertido en la propiciación por nuestros pecados. Mediante la fe en Cristo, el transgresor culpable entra en el favor de Dios y en la firme esperanza de la vida eterna”. *Ibid.*, 301-302. Véase White, *Fe y obras*, 107, 108.

³⁴“La justicia por la cual somos justificados es imputada; la justicia por la cual somos santificados es impartida. La primera es nuestro derecho al cielo; la segunda, nuestra idoneidad para el cielo”. White, *The Faith I Live By*, 118. Algunos han tomado la siguiente declaración de Elena G. de White como si implicara que la justicia impartida de Cristo es parte de la causa de nuestra salvación: “El único fundamento de nuestra esperanza es la justicia de Cristo que nos es imputada y la que produce su Espíritu obrando en nosotros y por nosotros”. Elena G. de White, *El camino a Cristo* (Nampa, ID: Pacific Press, 1993), 63. Pero el contexto describe la justificación y la santificación, y los párrafos anteriores dejan claro que el único fundamento para nuestra justificación es la justicia imputada de Cristo: “Si os entregáis a él y le aceptáis como vuestro Salvador, por pecaminosa que haya sido vuestra vida, seréis contados entre los justos, por consideración hacia Él. El carácter de Cristo reemplaza el vuestro, y sois aceptados por Dios como si no hubierais pecado”. *Ibid.*, 62. El

por fe (santificación) sirve como evidencia para el universo durante el juicio del tiempo del fin (a veces llamado “justificación final”) de que la fe de aquellos justificados es genuina (véase, por ejemplo, Mt 12:36-37; Ro 2:13). Pero nuestra santificación es siempre progresiva, siempre parcial; siempre “se queda corta” de la gloria de Dios (Ro 3:23), y nunca puede recomendarnos a Dios.

(10) Tanto la justificación como la santificación fluyen de la unión del pecador con Cristo al poner su confianza en él, al entregarse a él y al aceptarlo como su Salvador (Gn 15:6; Ro 6:1-23; 2 Co 5:17; Ef 1:13; 2:4-9; Col 1:27; compárese con Jn 15:1-8; 1 Jn 5:11-13).³⁵ La justificación no es un veredicto celestial forense que está desconectado de la unión íntima con Cristo; más bien, la justificación fluye de esa unión mística con Cristo establecida por la fe.³⁶ La santificación tampoco está separada de la unión con Cristo, sino que fluye espontáneamente de la conexión del creyente con el Salvador.

siguiente párrafo describe el trabajo de la santificación: “Más aún, Cristo cambia el corazón”. *Ibíd.* La obra del Espíritu Santo en la transformación de nuestras vidas es evidencia de que nuestra justificación por la fe es real, y por lo tanto nos da esperanza (véase Ro 5:1, 2), pero nunca es el fundamento de nuestra justificación, porque nuestras obras, aun hechas en el poder del Espíritu Santo, siempre están destituidas “de la gloria de Dios” (Ro 3:23) y necesitan la sangre expiatoria de Cristo mezclada con el incienso de su justicia. Véase White, *Mensajes selectos*, vol. 1, 344.

³⁵Note cómo comienza la clásica declaración de Elena G. de White (citada en el pie de página anterior) sobre la justificación y la santificación (sin usar esos términos): “Si os entregáis a Él y le aceptáis como vuestro Salvador”. White, *El camino a Cristo*, 62. Este es un lenguaje que describe la unión con Cristo, de la cual fluye tanto la justificación como la santificación, descrita en los párrafos siguientes después de esta declaración introductoria. *Ibíd.*, 62-63.

³⁶“Por medio de la provisión que Cristo ha hecho al tomar el castigo que le correspondía al hombre, podemos ser reincorporados al favor de Dios, siendo hechos partícipes de la naturaleza divina. Si nos arrepentimos de nuestra transgresión y recibimos a Cristo como el Dador de Vida, nuestro Salvador personal, nos hacemos uno con él, y nuestra voluntad se armoniza con la voluntad divina. Nos hacemos partícipes de la vida de Cristo, que es eterna. Obtenemos la inmortalidad de Dios al recibir la vida de Cristo porque en Cristo habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad. Esta vida es la *unión mística* y la cooperación de lo divino con lo humano”. White, *Sign of the Times*, 17 de junio de 1897, párr. 14. Énfasis añadido. Compárese con Elena G. de White, *Maranata: El Señor viene* (Doral, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2008), 311.

(11) Aquellos que son justificados por la fe pueden tener plena seguridad de la salvación en Cristo, su sustituto, al mantener su conexión con él (Ro 5:1, 18; 10:9, 10; Ef 1:6; Tit 3:7; compárese con Jn 6:47; 1 Jn 5:13). “No debemos inquietarnos por lo que Cristo y Dios piensan de nosotros, sino que debe interesarnos lo que Dios piensa de Cristo, nuestro Sustituto. Somos aceptos en el Amado”.³⁷ Podemos “entregarnos a Cristo y sabemos que él nos acepta”.³⁸

(12) Los que son justificados por la fe son *simul justus et peccator* (“al mismo tiempo justos y pecadores”) hasta la glorificación (1 Cr

³⁷Elena G. de White, *Mensajes selectos*, vol. 2 (Mountain View, CA: Publicaciones Interamericanas, 1967), 37. Podemos entregarnos “a Cristo y sabemos que él nos acepta”. Elena G. de White, *Palabras de vida del gran Maestro*, 4ta ed. (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1991), 119. Énfasis añadido. “Por medio de la justicia imputada de Cristo, el pecador *puede sentir que está perdonado*, y puede *saber* que la ley no lo condena más, porque está en armonía con todos sus preceptos. Es su privilegio *considerarse inocente* cuando lee en cuanto a la retribución que sobrevendrá al incrédulo y al pecador, y piensa en ella. Se aferra por fe de la justicia de Cristo, y responde con amor y gratitud al gran amor de Dios manifestado en el don de su Hijo unigénito, quien murió a fin de sacar a luz la vida y la inmortalidad por el Evangelio. Sabiéndose pecador y transgresor de la santa ley de Dios, considera la perfecta obediencia de Cristo, su muerte en el Calvario por los pecados del mundo, y tiene la *seguridad de que es justificado por la fe en los méritos y en el sacrificio de Cristo*. Comprende que la ley fue obedecida en su favor por el Hijo de Dios, y que el castigo de la transgresión no puede caer sobre el pecador creyente. La activa obediencia de Cristo reviste al pecador creyente de la justicia que llena las demandas de la ley”. White, *Hijos e hijas de Dios*, 242. Énfasis añadido.

³⁸White, *Palabras de vida del gran Maestro*, 119. “Por medio de la justicia imputada de Cristo, el pecador *puede sentir que está perdonado*, y puede saber que la ley no lo condena más, porque está en armonía con todos sus preceptos. Es su privilegio *considerarse inocente* cuando lee en cuanto a la retribución que sobrevendrá al incrédulo y al pecador, y piensa en ella. Se aferra por fe de la justicia de Cristo, y responde con amor y gratitud al gran amor de Dios manifestado en el don de su Hijo unigénito, quien murió a fin de sacar a luz la vida y la inmortalidad por el Evangelio. Sabiéndose pecador y transgresor de la santa ley de Dios, considera la perfecta obediencia de Cristo, su muerte en el Calvario por los pecados del mundo, y tiene la *seguridad de que es justificado por la fe en los méritos y en el sacrificio de Cristo*. Comprende que la ley fue obedecida en su favor por el Hijo de Dios, y que el castigo de la transgresión no puede caer sobre el pecador creyente. La activa obediencia de Cristo reviste al pecador creyente de la justicia que llena las demandas de la ley”. White, *Hijos e hijas de Dios*, 242. Énfasis añadido.

6:36; Sal 14:1-3, 7; 36:1; 140:3; 143:2; Pr 1:16; Ec 7:20; Is 53:5-6; 59:7-8; 64:6; Ro 3:10-22; 4:5; 1 Ti 1:15). Estamos en constante necesidad de absolución y expiación de nuestro estado pecaminoso (Éx 30:1-10; 25:10-22; Lv 6:9-13; Zac 3:1-5; Ro 3:23, 25-26; 8:34; Heb 7:25). La justificación no es un acontecimiento que ocurre una sola vez y que únicamente se ocupa de los pecados pasados previos a la conversión; al contrario, la justificación es retenida a lo largo de nuestras vidas en la medida en que recibimos continuamente el perdón o la absolución de nuestros pecados (apoyado en los méritos de Cristo) como la única base para nuestra aceptación ante Dios, y así se revela la autenticidad de nuestra fe por el (real pero siempre incompleto) fruto santificado de la obediencia.³⁹ Antes de la glorificación, nunca habrá un tiempo en el que no estemos en “constante dependencia de la sangre expiatoria de Cristo”⁴⁰ y en constante necesidad de los méritos de la justicia de Cristo para cubrir nuestra pecaminosidad:

Los servicios religiosos, las oraciones, la alabanza, la confesión arrepentida del pecado ascienden desde los verdaderos creyentes como incienso ante el santuario celestial, pero al pasar por los canales corruptos de la humanidad, se contaminan de tal manera que, a menos que sean purificados por sangre, nunca pueden ser de valor ante Dios. No ascienden en pureza inmaculada, y a menos que el Intercesor, que está a la diestra de Dios, presente y purifique todo por su justicia, no son aceptables ante Dios. Todo el incienso de los tabernáculos terrenales debe ser humedecido con las purificadoras gotas de la sangre de Cristo. El sostiene delante del Padre el incensario de sus propios méritos, en los cuales no hay mancha de corrupción terrenal. Recoge en ese incensario las oraciones, la alabanza

³⁹“Cuando él [Cristo] ve a los hombres levantando las cargas, tratando de llevarlas con mente humilde, desconfiando de sí mismos y confiando en él, añade a la obra de ellos la perfección y suficiencia de él, y eso es aceptado por el Padre. Somos aceptos en el Amado. Los defectos del pecador son cubiertos por la perfección y plenitud del Señor, Justicia nuestra. Los que con voluntad sincera y corazón contrito se esfuerzan humildemente para vivir a la altura de los requerimientos de Dios, son considerados por el Padre con amor compasivo y tierno”. Elena G. de White, *En los lugares celestiales* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1968), 25.

⁴⁰Elena G. de White, *Patriarcas y profetas* (Doral, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2008), 320.

y las confesiones de su pueblo, y a ellas les añade su propia justicia inmaculada. Luego, perfumado con los méritos de la propiciación de Cristo, asciende el incienso delante de Dios plena y enteramente aceptable.⁴¹

Sin mencionar la palabra “justificación” ni la palabra “fe”, Elena G. de White resume maravillosamente la esencia de la justificación por la fe en la siguiente cita (¡mi favorita de todos sus escritos!):

Antes que Adán cayese le era posible desarrollar un carácter justo por la obediencia a la ley de Dios. Mas no lo hizo, y por causa de su caída tenemos una naturaleza pecaminosa y no podemos hacernos justos a nosotros mismos. Puesto que somos pecadores y malos, no podemos obedecer perfectamente una ley santa. No tenemos justicia propia con que cumplir lo que la ley de Dios exige. Pero Cristo nos preparó una vía de escape. Vivió en esta tierra en medio de pruebas y tentaciones como las que nosotros tenemos que arrostrar. Sin embargo, su vida fué [*sic*] impecable. Murió por nosotros, y ahora ofrece quitar nuestros pecados y vestirnos de su justicia. Si os entregáis a Él y le aceptáis como vuestro Salvador, por pecaminosa que haya sido vuestra vida, seréis contados entre los justos, por consideración hacia Él. El carácter de Cristo reemplaza el vuestro, y sois aceptados por Dios como si no hubierais pecado.⁴²

Richard M. Davidson
davidson@andrews.edu
SDA Theological Seminary, Andrews University
Berrien Springs, MI, EE. UU.

Recibido: 10/10/2017

Aceptado: 10/12/2017

⁴¹White, *Mensajes selectos*, vol. 1, 404.

⁴²White, *Camino a Cristo*, 62.

